CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN
(Sobres N° 2)

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 - "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015" – ID N° 286.027.**

FECHA: **10 DE NOVIIEMBRE DE 2015.**

Por Resolución Nº 255/2015 se conforma el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 24/2015 para el **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015" – ID Nº 286.027,** se eleva al Directorio de la Institución el presente Informe de Evaluación.

I. ANTECEDENTES:

Luego de la Evaluación de las propuestas técnicas, según Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas de fecha 02 de noviembre de 2015, el puntaje obtenido por los oferentes se detalla a continuación:

FACTORES	PUNTOS	CYCA-Contadores y Consultores Asociados	PCG Consultores - Auditores	C. JIMENEZ Y ASOCIADOS
A.1.- Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades	30	30	30	12
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	35	35	35	25
A.3.- Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)	5	5	5	0
A.4.- Metodología y Planificación del trabajo	30	30	30	15
Total	**100**	**100**	**100**	**52**

Según el procedimiento establecido en la Carta de Invitación y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 75/2015, el día 10 de noviembre de 2015, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) de los Oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos establecido, en presencia de los funcionarios del CONATEL y los representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

CYCA-Contadores y Consultores Asociados	PCG Auditores - Consultores
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
Gs. 29.900.000	**Gs. 29.800.000**

No han realizado ningún tipo de observación los presentes en el Acto de Apertura.

Conforme a la Carta de Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y lo establecido en el Decreto N° 21909/03.

Asimismo, la presente contratación es de ejecución Plurianual, y se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), siendo el monto que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 30.000.000(Guaraníes treinta millones), según CDP N° 144/2015, quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2016 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

De acuerdo a lo expuesto, se prosigue con la evaluación de las ofertas, según lo establecido en la Carta de Invitación.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación se procede a la Evaluación de Costo y a la Evaluación Combinada de acuerdo al procedimiento indicado en la misma.

Para la Evaluación de Costo se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100

EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100	**COSTO MAS BAJO GS.**	**CYCA Contadores y Consultores Asociados**	**PCG Auditores - Consultores**
	29.800.000		
MONTO DE OFERTA Gs.		29.900.000	29.800.000
PUNTAJE COSTO		**99.665**	**100**

Para la Evaluación Combinada se ha establecido que el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)	**CYCA Contadores y Consultores Asociados**	**PCG Auditores - Consultores**
0,70*(Puntaje de Calidad)	70	70
0,30*(Puntaje de Costo)	29.89	30
PUNTAJE TOTAL	**99.89**	**100**

De acuerdo a lo indicado en la carta de invitación, la adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada. El Oferente que ha obtenido el mayor puntaje luego de la Evaluación Combinada corresponde a la Firma **"PCG Auditores – Consultores" con RUC 80020816-1,** cuya oferta económica asciende a la suma de Gs. 29.800.000 (Guaraníes veintinueve millones ochocientos) IVA incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución del presente año según CDP N° 144/2015.

III. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015.

El Comité de Evaluación confirma nuevamente en esta Etapa de Evaluación económica, que los posibles potenciales oferentes a ser adjudicados no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en base al siguiente análisis:

En primer lugar los oferentes han presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Inciso a)

Verificó los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificó, si los Oferente o demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.

IV. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto precedentemente, así como, lo mencionado en el ***Art.34 inc. "C" de la Ley 2051 el cual menciona..."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."*** y en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, poseer la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación combinada de **CALIDAD Y COSTO** se recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICAR** a la firma **PCG Auditores – Consultores, con RUC 80020816-1,** la Contratación Directa **Nº 24/2015 "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 204. ID Nº286.027 por el monto total de Gs 29.800.000 (Guaraníes veintinueve millones ochocientos mil) IVA Incluido,** con ejecución Plurianual, existiendo disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) según CDP N° 144/2015 a ser utilizado para el presente año, quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2016, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Jorge Irala F.
Representante de la G.O.C.

Javier González
Representante de la G.O.C.

Abg. Carolina Rojas
Representante de la G.O.C.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puntos de Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

"SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015. ID Nº 286.027.

EVALUACIÓN DE CALIDAD		PCG AUDITORES - CONSULTORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
	PUNTAJE CALIDAD	100	100
EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100	COSTO MAS BAJO GS. 29.800.000.-	PCG AUDITORES - CONSULTORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
	MONTO DE OFERTA Gs.	29.800.000	29.900.000
	PUNTAJE COSTO	100	99.665
EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)		PCG AUDITORES - CONSULTORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
	0,70*(Puntaje de Calidad)	70	70
	0,30*(Puntaje de Costo)	30	29.900
	PUNTAJE TOTAL	100	99.89

Abog. Lourdes Carolina Rojas E.
Asesora
Gerencia Operativa de Contrataciones

Javier González
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

"SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015. ID Nº 286.027.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						PCG Auditores - Consultores		CYCA-Contadores y Consultores Asociados	
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORÍA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA	un.	1	Unidad	29.800.000	29.800.000	29.900.000	29.900.000
					TOTAL Gs.		29.800.000		29.900.000

Abog. Lourdes Carolina Rojas E.
Asesora
Gerencia Operativa de Contrataciones

Javier González
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

"SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015. ID Nº 286.027.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: PCG Auditores - Consultores
RUC: 80020816 -1

1	2	3	4	5	6	7	8
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Inc.)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Inc.)
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORÍA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	1	UNIDAD	29.800.000	29.800.000
						TOTAL G. (IVA incluido)	29.800.000

Abog. Lourdes Carolina Rojas E.
Asesora
Gerencia Operativa de Contrataciones

Javier González
CONATEL

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE: COMITÉ DE EVALUACION

FECHA: 02 DE NOVIEMBRE DE 2015

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 - "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015" – ID Nº 286.027.

1- INTRODUCCION

Por Resolución Nº 255/2015 se conforma el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 24/2015 para el **"SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015" – ID Nº 286.027.**

El Comité Evaluador se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Jorge Irala F. – Representante de la GOC
- Javier González. – Representante de la GOC
- Abg. Carolina Rojas. – Representante de la GOC

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad de las propuestas presentadas, de acuerdo con los Términos de Referencia y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución.

2- ANTECEDENTES

a-) Disponibilidad Presupuestaria: El Crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 260 del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 144/2015.

b-) Acta de Apertura de Ofertas:
A los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03 -, a las 14:00 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a Contratación Directa N° 24/2015 para el **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015"**, identificado con el **ID Nº 286.027, con** la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Lic. Silvio Peralta – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el Acto.
- Sr. Aldo Pinazo – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.
- Lic. Arsenio Larrosa – Representante de Auditoría Interna.

Han presentado ofertas, según el Acta de Apertura las siguientes Empresas:

ITEM	EMPRESA	RUC N°	HORA RECEPCION
1	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES	80016503-9	10.55 Hs. (14-10-2015)
2	PCG AUDITORES – CONTADORES	800020816-1	12:57 Hs. (14-10-2015)
3	C. JIMENEZ Y ASOCIADOS	896337-1	13:15 Hs. (14-10-2015)

- **DOCUMENTACIÓN PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

a. La Empresa **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES** con RUC Nº 80016503-9, presenta su oferta de la siguiente manera: Una Oferta económica, la cual se mantiene cerrada y la oferta Técnica es una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 1 hasta la página 583. Presenta Constancia SIPE N° 1370966.

b. La Empresa **PCG AUDITORES – CONTADORES** con RUC Nº 800020816-1, presenta su oferta de la siguiente manera: Una Oferta económica, la cual se mantiene cerrada y la oferta Técnica es una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 1 hasta la página 1492. Presenta Constancia SIPE N° 1371095.

c. La Empresa **C. JIMENEZ Y ASOCIADOS** con RUC Nº 896337-1, presenta su oferta de la siguiente manera: Una Oferta económica, la cual se mantiene cerrada y la oferta Técnica es una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 1 hasta la página 592. Presenta Constancia SIPE N° 1371025. Para la Evaluación Técnica correspondiente, a través de la Nota GOC N° 616/2015 del 02 de noviembre de 2015, se solicita al oferente la siguiente documentación:

- De la Nómina de Personal propuesto presentados con la oferta técnica, se solicita las documentaciones respaldatorios que certifiquen los distintos grados académicos de dicha nómina. (Certificados de Estudios, Título Universitario y de Postgrado).

El oferente ha presentado la documentación solicitada en tiempo y forma correspondiente.

No se han vertido observaciones durante el Acto de Apertura de ofertas.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante utilizará el método basado en **Calidad y Costo**, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Asimismo, en la Carta de Invitación se establece que el Acto de Apertura de los Sobres N° 2 - Propuesta Económica, será realizado una vez finalizada la evaluación técnica de las ofertas (entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación), en hora y fecha a ser informada por la Convocante, y se preparará el Acta de Apertura correspondiente de conformidad a las disposiciones del artículo 94 del Decreto N° 21909. No se han emitido adendas al llamado.

3- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

Siguiendo lo prescripto en el Numeral 3, del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar los documentos formales de la oferta y de acuerdo a lo establecido en el Anexo E de la Carta de invitación.

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CYCA Consultores y Consultores Asociados	PCG AUDITORES - CONSULTORES	C. JIMENEZ Y ASOCIADOS
1	**Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] EL FORMULARIO DE OFERTA DEBERÁ SER PRESENTADO POR SEPARADO EN SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA.	ETAPA 2	ETAPA 2	ETAPA 2
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	ETAPA 2	ETAPA 2	ETAPA 2
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
12	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
13	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
14	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
15	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
16	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		
	V. Otros documentos.			
17	**1Antecedentes de la firma** – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos con empresas públicas y/o privadas que demuestren los requerimientos que se tendrán en cuenta en la evaluación de Capacitad y Solvencia Técnica del oferente, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	**Calificación y Experiencia del personal asignado** – Listado del Plantel Profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículo de los mismos, adjuntando las certificaciones debidamente autenticadas. El listado del Plantel debe aclarar suficientemente lo requerido para la evaluación descripta en el Punto 9.1 c1) y c2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	**Planificación del Trabajo-** para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de las especificaciones técnicas, con fines de la evaluación del plan de trabajo presentado por el oferente. El Plan de trabajo presentado será revisado posterior a la adjudicación, conjuntamente con la contraparte de la CONATEL, para su mejoramiento, contemplando mayores detalles del trabajo a ser realizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	**Certificado emitido por el MIC.** La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**NO APLICA**		
	CONSTANCIA SIPE N°	**1370966**	**1371095**	**1371025**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 se ha realizado los procedimientos pertinentes, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 El Comité de Evaluación confirmó que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Se verificó que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI. **Inciso a) Se** Verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del

Javier González
CONATEL

inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b) Se** Verificó por los medios disponibles, que el oferente y los demás sujetos individualizados en no estén inmersos en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", se utilizó la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

4- POSCALIFICACIÓN

A continuación se procede al análisis de las ofertas seleccionadas conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación cursada, analizándose los contenidos de los documentos presentados por las empresas, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios basados en calidad y costo;

Factores	Puntos
A.1.- Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades	30
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	35
A.3.- Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)	5
A.4.- Metodología y Planificación del trabajo	30
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A.1. Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades
La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.
Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos; y 2 (dos) puntos por cada contrato de Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos.

A.2. Calificación y experiencia del personal asignado
La calificación máxima de este factor será de 35 (treinta y cinco) puntos otorgándose:
Jefe de Equipo: Puntaje máximo: 15 puntos.
Se otorgará 15 (quince) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área de 10 años o más; y 7 (siete) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área menor a 10 años.
Consultor/es: Puntaje máximo: 20 puntos
Se otorgará 10 (diez) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área o más de 5 años; y 5 (cinco) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración con experiencia laboral en el área menos de 5 años.

A.3. Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO):
La calificación máxima de este factor será de 5 (cinco) puntos.
Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones del Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la consultora realizó trabajos con instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).

A.4. Planificación del Trabajo
La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.
Enfoque técnico y metodología: en este capítulo la Consultora debe explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, el grado de detalle de dicho producto. La firma consultora deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.
Planificación del Trabajo: En este capítulo la consultora deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones de la contratante) y las fechas de entrega de los Informes. El plan de trabajo propuesto como mínimo deberá adecuarse a las TDR, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre

asignada a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajo para la realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.
Se otorgará 30 (treinta) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los TDR; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.
Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de los TDR; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades.
Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR, pero sin buena lógica.

EVALUACION DE CALIDAD

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	CYCA-Contadores y Consultores Asociados	PCG CONSULTORES-AUDITORES	C. JIMENEZ Y ASOCIADOS
			Puntos	Puntos	Puntos
A.1	**Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades**	**30 PUNTOS**			
	La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos; y 2 (dos) puntos por cada contrato de Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos.		30 PUNTOS	30 PUNTOS	12 PUNTOS
A.2	**Calificación y experiencia del personal asignado**	**35 PUNTOS**			
	Jefe de Equipo: Puntaje máximo: 15 puntos. Se otorgará 15 (quince) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión; con experiencia laboral en el área de 10 años o más; y 7 (siete) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área menor a 10 años		15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
	Consultor/es: Puntaje máximo: 20 puntos Se otorgará 10 (diez) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años; y 5 (cinco) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración con experiencia laboral en el área de 3 o más años		20 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
A.3	**Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)**	**5 PUNTOS**			
	La calificación máxima de este factor será de 5 (cinco) puntos. Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones del Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la consultora realizó trabajos con instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera, (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)		5 PUNTOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS
A.4	**Planificación del Trabajo**	**30 PUNTOS**			
	Se otorgará 30 (treinta) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los TDR; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio		30 PUNTOS	30 PUNTOS	
	Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de los TDR; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades				15 PUNTOS
	Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR, pero sin buena lógica				
	TOTAL		100 PUNTOS	100 PUNTOS	52 PUNTOS

- La firma **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES** ha obtenido un puntaje de **100 puntos**.
- La firma **PCG AUDITORES – CONTADORES**, ha obtenido un puntaje de **100 puntos**.
- La firma **C. JIMENEZ Y ASOCIADOS**, ha obtenido un puntaje de **52 puntos.**

Según lo establecido en la Carta Invitación:
El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos. El oferente que no haya alcanzado el puntaje mínimo de calidad será descalificado en esta etapa y su propuesta económica será devuelta sin abrir.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, así como, lo mencionado en el Art.34 inc. "C" de la Ley 2051 el cual menciona..."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." teniendo en cuenta que la oferta calificada CUMPLE con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y con los requisitos sustanciales requeridos por las Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA INVITAR A LA APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO perteneciente a los oferentes:**

- ✓ **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**
- ✓ **PCG AUDITORES - CONSULTORES**

Es nuestro informe;

SE ANEXA LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Acta de Recepción y Apertura de ofertas
- Copia de la Resolución Nº 255/2015

Jorge Irala F.
Representante de la G.O.C.

Javier González
Representante de la G.O.C.

Abg. Carolina Rojas
Representante de la G.O.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 24/2015 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015" - ID N° 286027

DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	CYCA Contadores y Consultores Asociados	PCG CONSULTORES - AUDITORES	C. JIMENEZ Y ASOCIADOS
A.1.	**Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades 30 PUNTOS**	**30 PUNTOS**	**30 PUNTOS**	**12 PUNTOS**
	La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada Contrato de **Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas** en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos; y 2 (dos) puntos por cada contrato de **Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas** en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos.	1) 2012 Contrato Auditoria Conatel.**(5P)** 2) 2012 Contrato Auditoria CAM. DE DIPUTADOS. **(5P)** 3) 2013 Contrato Auditoria INAN.**(5P)** 4) 2013 Contrato Auditoría I.P.S.**(5P)** 5) 2014 Contrato Auditoria SENAVE **(5P)** 6) 2014 Contrato de Auditoría IPTA**(5P)**	1) 2013 Contrato Auditoria Conatel. **(5P)** 2) Contrato Auditoria Conatel 2014 **(5P)** 3) 2012 Contrato Auditoria CAJA JUBILACIONES ANDE **(5P)** 4) 2013 Contrato Auditoria ERSSAN **(5P)** 5) 2013 Contrato Auditoria DINAC **(5P)** 6) 2012 Contrato Auditoria ERSSAN **(5P)**	No Presenta contratos con Instituciones del Estado Paraguayo. 1) Prestación de servicios profesionales de Auditoría impositiva de los Estados Contables del Ejercicio 2014- Gringo Cubiertas S.R.L **(2P)** 2) Prestación de servicios profesionales de Auditoría impositiva de los Estados Contables del Ejercicio de los años 2012 y 2014 - Hugo Friesen Isaak **(2P)** + **(2P)** 3) Prestación de servicios profesionales de Auditoría impositiva de los Estados Contables del Ejercicio 2012, 2013 y 2014 - Quimaflex S.R.L. **(2P) + (2P) + (2P).**
A.2.	**Calificación y experiencia del personal asignado 35 PUNTOS**	**35 Puntos**		
		35 PUNTOS	**35 PUNTOS**	**25 PUNTOS**
	Jefe de Equipo: Puntaje máximo: 15 puntos Se otorgará 15 (quince) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área de 10 años o más; y 7 (siete) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área menor a 10 años	1) Dr. Nelson Diaz- Dr. En Ciencias Contables.+ 10 años de experiencia. **(15 P)**	1) Lic. Gerardo Ruiz Godoy, Posgrado Esp. En Auditoria y Control + 10 años de experiencia. **(15P)**	1) Lic.Celeste Zunilda Benegas, Postgrado en Tributación + 10 años de experiencia.**(15 P)**
	Consultor/es: Puntaje máximo: 20 puntos Se otorgará 10 (diez) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años; y 5 (cinco) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración con experiencia laboral en el área de 3 o más años	1)Econ. Guillermo Hamuy Posgrado, Auditoria Gubernamental y Control Interno. **(10P)** 1) CP. Lesli Rocio Acosta, Posgrado Especializacion Auditoria y Tributación **(10P)**	1) Lic. en Contabilidad José Lozano, posgrado Posgrado, Gestión Financiera. **(10P)** 2) Lic. en Contabilidad Alfredo Gali, Pograd esp. Audit. Informática **(10P)**	1) Lic. María Troche Baez, Postgrado en Auditoria y control de Gestión **(5P)** 2) CP. Silvia Amalia Samudio Barrios, Postgrado en Legislación y Planeamiento Tributario **(5P)**
A.3.	**Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) 5 PUNTOS**	**5 Puntos**	**5 Puntos**	**0Puntos**
	La calificación máxima de este factor será de 5 (cinco) puntos. Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones del Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la consultora realizó trabajos con instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)	Presenta contratos	Presenta contratos	No Presenta contratos con Instituciones del Estado Paraguayo.
A.4	**Planificación del Trabajo**	**30 Puntos**		
		30 PUNTOS	**30 PUNTOS**	**15 PUNTOS**
	Se otorgará 30 (treinta) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los TDR; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	Cumple	Cumple	
	Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de los TDR; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades			CUMPLE
	Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR, pero sin buena lógica			
	PUNTAJE TOTAL	**100 puntos**	**100 puntos**	**52 puntos**

Abog. Lourdes Carolina Rojas E.
Asesora
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Dala J

Javier González
CONATEL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 24/2015 "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015" - ID N° 286027

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CYCA Consultores y Consultores Asociados	PCG AUDITORES - CONSULTORES	C. JIMENEZ Y ASOCIADOS
1	**Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] EL FORMULARIO DE OFERTA DEBERÁ SER PRESENTADO POR SEPARADO EN SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA.	**ETAPA 2**	**ETAPA 2**	**ETAPA 2**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**ETAPA 2**	**ETAPA 2**	**ETAPA 2**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
12	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
13	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
14	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
15	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
16	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		
	V. Otros documentos.			
17	**1Antecedentes de la firma** – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos con empresas públicas y/o privadas que demuestren los requerimientos que se tendrán en cuenta en la evaluación de Capacitad y Solvencia Técnica del oferente, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	**Calificación y Experiencia del personal asignado** – Listado del Plantel Profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículo de los mismos, adjuntando las certificaciones debidamente autenticadas. El listado del Plantel debe aclarar suficientemente lo requerido para la evaluación descripta en el Punto 9.1 c1) y c2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	**Planificación del Trabajo**- para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de las especificaciones técnicas, con fines de la evaluación del plan de trabajo presentado por el oferente. El Plan de trabajo presentado será revisado posterior a la adjudicación, conjuntamente con la contraparte de la CONATEL, para su mejoramiento, contemplando mayores detalles del trabajo a ser realizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	**Certificado emitido por el MIC.** La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**NO APLICA**		
	CONSTANCIA SIPE N°	**1370966**	**1371095**	**1371025**

Abog. Lourdes Carolina Rojas E.
Asesora
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Ibala F.

Javier González
CONATEL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 24/2015 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015" - ID N° 286027

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	CYCA-Contadores y Consultores Asociados	PCG CONSULTORES-AUDITORES	C. JIMENEZ Y ASOCIADOS
			Puntos	Puntos	Puntos
A.1	**Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades**	**30 PUNTOS**			
	La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos; y 2 (dos) puntos por cada contrato de Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos.		30 PUNTOS	30 PUNTOS	12 PUNTOS
A.2	**Calificación y experiencia del personal asignado**	**35 PUNTOS**			
	Jefe de Equipo: Puntaje máximo: 15 puntos. Se otorgará 15 (quince) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área de 10 años o más; y 7 (siete) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área menor a 10 años		15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
	Consultor/es: Puntaje máximo: 20 puntos Se otorgará 10 (diez) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años; y 5 (cinco) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración con experiencia laboral en el área de 3 o más años		20 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
A.3	**Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)**	**5 PUNTOS**			
	La calificación máxima de este factor será de 5 (cinco) puntos. Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones del Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la consultora realizó trabajos con instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)		5 PUNTOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS
A.4	**Planificación del Trabajo 30 PUNTOS**	**30 PUNTOS**			
	Se otorgará 30 (treinta) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los TDR; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio		30 PUNTOS	30 PUNTOS	
	Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de los TDR; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades				15 PUNTOS
	Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR, pero sin buena lógica				
	TOTAL		100 PUNTOS	100 PUNTOS	52 PUNTOS

Abog. Lourdes Carolina Rojas E.
Asesora
Gerencia Operativa de Contrataciones

Javier González
CONATEL